

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

11942 ORDEN 422/38394/1988, de 9 de mayo, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer en puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y visto el Acuerdo del Consejo de Ministros, de fecha 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que al término de la presente Orden se especifica, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo conforme a la legislación vigente.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), calle Quintana, número 5, y podrán presentarlas en el Registro Central del Ministerio de Defensa o en las Oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1988, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae en el que figuren, títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Cuarta.—A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 31.1. c), de la Ley 33/1988, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, los funcionarios públicos en servicio activo deberán acompañar a su solicitud, resolución de reconocimiento de grado o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando el 1 de enero de 1988.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de mayo de 1988.—P. D. (Orden 71/1985, de 16 de diciembre), el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

ANEXO QUE SE CITA

Propuesta de convocatoria de puesto de trabajo de libre designación

Secretaría de Estado

Denominación del puesto: Jefe de la Secretaría del Secretario de Estado. Número de puestos: 1. Nivel: 22. Complemento específico: 41.587. Localidad: Madrid. Grupo: C.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

11943 ORDEN de 6 de mayo de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo de instancia (anexo I) publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a Unidades de ámbito territorial, se cursarán dos solicitudes: Una dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia, y otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación, se alegarán los méritos que se estimen oportunos según modelos (anexos II y III, respectivamente) publicados por Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva Unidad de ámbito territorial, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.—Por último, a efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2. b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 31.1.c) de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos, resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando.

Madrid, 6 de mayo de 1988.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

ANEXO QUE SE CITA

PUESTO DE TRABAJO	Nº.	NIVEL	CÓDIGO OVID ESPECÍFICO.	LOCALIDAD O PROVINCIA	GRUPO	OTROS REQUISITOS
MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA						
CABINETE DEL MINISTRO						
Secretaría/a Puesto de Trabajo Nivel 30	1	14	66.480	MADRID	D	Conocimientos de francés. Experiencia en secretaría de gabinete. Tratamientos de textos.
Secretaría/a Puesto de Trabajo Nivel 30	1	14	66.480	MADRID	D	Conocimientos de inglés. Tratamiento de textos. Taquigrafía.
Secretaría/a Puesto de Trabajo Nivel 30	1	14	66.480	MADRID	D	Conocimientos de francés. Tratamiento de textos. Experiencia en secretaría de gabinete. Taquigrafía.
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA						
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA						
Jefe Unidad Central Información	1	28	2.114.184	MADRID	A	Preparación específica en comprobación de tributos atribuida a la D.G. de Inspección y amplia experiencia en comprobación de los mismos.
SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA						
DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA						
Delegado Provincial	1	26	594.012	SEGOVIA	A	Experiencia en estadística.
Delegado Provincial	1	26	594.012	CUENCA	A	Idem.
DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA						
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN						
Subdirector General	1	30	2.203.344	MADRID	A	Amplio conocimiento de los aspectos jurídicos y económicos de la política financiera. Dominio del inglés y francés.
SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO						
TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA						
Jefe Adjunto Secretaría del Presidente	1	18	177.864	MADRID	A	Taquigrafía y conocimientos de informática. Horario especial.
DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE ANDALUCÍA						
DELEGACIÓN DE HACIENDA DE MELILLA						
Jefe Dependencia Gestión Tributaria	1	26	640.068	MELILLA	A/B	Conocimientos tributarios.
DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA-LEÓN						
DELEGACIÓN DE HACIENDA DE BURGOS						
Administrador de Hacienda Grupo 4	1	26	1.638.672	MIRANDA DE EBRO	A/B	Idem.
DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE MURCIA						
DELEGACIÓN DE HACIENDA DE CARTAGENA						
Jefe Dependencia Informática	1	27	579.420	CARTAGENA	A	Conocimientos informáticos.
CENTRO DE GESTIÓN CATASTRAL Y COOPERACIÓN TRIBUTARIA						
SERVICIO PERIFÉRICO DE TARRAGONA						
Gerente G III	1	29	1.668.948	TARRAGONA	A	
CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS						
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ASEGURADORA						
Director Gestión Aseguradora	1	30	2.203.344	MADRID	A	